

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA 2017-001
CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING
PARA TIC EN LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS "CREG"****1. PERSONALSOFT S.A.S**

Recibidas por correo electrónico - Radicado CREG E-2017-00303

OBSERVACIÓN 1:*"CORDIAL SALUDO:**SOMOS UNA COMPAÑÍA QUE A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO DEL CLIENTE Y LA EXPERIENCIA OFRECE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CONSULTORIA DE TI ARQUITECTURA INGENIERÍA DE PROCESOS E INGENIERÍA DE SOFTWARE. EN TEMA DE DESARROLLO TENEMOS CAPACIDAD EN PLATAFORMAS COMO GENEXUS AS/400 .NET JAVA ENTRE OTRAS. TENEMOS CLIENTES REPRESENTATIVOS COMO AES CHIVOR GRUPO BANCOLOMBIA GRUPO SURA BANCO GENERAL BANCO DELTA COLFONDOS VOTRE PELDAR ETC. SABEMOS QUE TIENEN UN PROCESO EN CURSO CON NÚMERO C 2017-001 EL CUAL ESTA CONVOCADO EN EL PORTAL DE CONTRATOS.GOV QUISERAMOS TENER UN CONTACTO DIRECTO CON USTEDES PARA LOGRAR ACLARAR CUALQUIER INQUIETUD Y DEFINIR PLAZOS DE ENTREGA RESPECTO AL MISMO YA QUE ES IMPORTANTE PARA NOSOTROS PODER PRESENTAR UNA BUENA PROPUESTA BASADA EN SUS NECESIDADES. QUEDO ATENTA A CUALQUIER INFORMACION. MUCHAS GRACIAS!"***RESPUESTA:**

Los plazos se encuentran definidos en el numeral 15 CRONOGRAMA DEL PROCESO, de los términos de referencia. La Entidad no genera contacto directo con ningún oferente para mantener la transparencia del proceso.

2. NEWNET S. A.

Recibidas por correo electrónico - Radicado CREG E-2017-00361

OBSERVACIÓN 1:*"RESPECTO AL ÍTEM 10 – LETRA A EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA PARTE DE CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE AGRADECEMOS NOS COLABOREN ACLARANDO EL ÚLTIMO PUNTAJE QUE INDICA CINCO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DAN TREINTA PUNTOS (25) PUNTOS. NO ES CLARA LA CANTIDAD."*

2 / 5

Calificación de Experiencia del proponente: Las propuestas que presenten la experiencia del proponente de acuerdo con lo exigido en los presentes términos de referencia se le asignarán máximo veinticinco (25) puntos así:

- **Tres (3)** certificaciones de contratos de prestación de servicios: Quince (15) puntos
- **Cuatro (4)** certificaciones de contratos de prestación de servicios: Veinte (20) puntos
- **Cinco (5)** certificaciones de contratos de prestación de servicios: Treinta (25) puntos

RESPUESTA:

Se acepta observación. Ver Adenda.

OBSERVACIÓN 2:

"RESPECTO AL ÍTEM 20 DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LA PROPUESTA EN EL NUMERAL 15 ENUNCIAN LOS SIGUIENTE:

15) Certificación firmada por el Representante Legal, que el agente de mesa de ayuda y el ingeniero de soporte a Infraestructura, asignados cuentan o ha contado como mínimo con una vinculación en la empresa de por lo menos seis (6) meses, según lo exigido en el Título 14 "requerimientos técnicos".

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA QUE NOS PERMITAN COLOCAR PERSONAL QUE MANEJAMOS GENERALMENTE PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS Y QUE NO ES DE PLANTA PERO QUE CUMPLIRÍA PERFECTAMENTE CON LOS PERFILES ENUNCIADOS ESTO DEBIDO A QUE POR ASIGNACIONES RECIENTES DE INGENIEROS A PROYECTOS NO ES FÁCIL CUMPLIR CON TODOS DE PLANTA."

RESPUESTA:

Previo análisis de los requisitos establecidos y de las necesidades de la CREG se mantiene la condición establecida en los términos de referencia.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SYNOPSIS DE COLOMBIA S.A.S

Teniendo en cuenta la reciente reforma tributaria, agradecemos a la entidad confirmar si el porcentaje de IVA estimado dentro del presupuesto corresponde al 19%

Agradecemos a la entidad confirmar si dentro del ítem de "IVA" y en consecuencia con el presupuesto, este corresponde al 19%

Agradecemos a la entidad confirmar si tanto los formatos como los anexos deben ser generados en hoja en blanco, o es aceptado en formato con logo del proveedor.

Respuesta:

3/5

Se reitera a los interesados que el presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación de los servicios contratados. Por lo tanto el proponente deberá proyectar todos los costos en que llegare a incurrir en la ejecución del contrato.

En este orden de ideas y como quiera que ya se encuentra vigente la Ley 1819 de 2016 el porcentaje aplicable de IVA es del 19 %.

Igualmente la propuesta puede ser presentada en hoja en blanco o en hoja formato y membrete del proveedor.

OBSERVACIONES RECIBIDAS POR CAROLINE GUERRERO HOYOS

Observación No. 1

LA CREG FACILITARA AL CONTRATISTA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS- PUESTOS DE TRABAJO- PC TELÉFONO DIADEMA SILLA- LICENCIAMIENTO REQUERIDO PARA EL SERVICIO COMO POR EJEMPLO (SOFTWARE DE ARANDA DE MONITOREO

Respuesta: La CREG se encargará de dar los elementos en el puesto de trabajo del personal que asigne el contratista para la ejecución del contrato, así como de mantener vigentes los licenciamientos del software propiedad de la entidad.

Observación No. 2.

*EN EL PUNTO 6 DISPONIBILIDAD NOS GUSTARÍA SABER LO SIGUIENTE:
ESTADÍSTICAS MENSUALES DE VENTANAS DE MANTENIMIENTO Y TIEMPO DE ESTAS.
LA DISPONIBILIDAD 7X 24 PARA QUE ROLES SON Y CON QUÉ FRECUENCIA SE SOLICITA ESTE HORARIO.*

EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE MONITOREO DE LA PLATAFORMA EL SOFTWARE DE MONITOREO QUIEN LO PROVEE Y TAMBIÉN SE REQUIERE SABER QUÉ SERVICIOS SON LOS QUE SE DEBEN DE MONITOREAR Y QUE ROL DE LOS SOLICITADOS SE O DEBE DE HACER ADEMÁS ESTE MONITOREO SE DEBE HACER EN SITIO

Respuesta:

Se reitera que la disponibilidad 7x24 se encuentra sujeta a la necesidad del servicio y las contingencias que se presenten, para todos los tres (3) perfiles.

En relación con el servicio de monitoreo de la plataforma, este deber ser 7x24 el software de monitoreo debe ser provisto por el contratista, el servicio de monitoreo se debe realizar de manera remota, y la atención de las alertas debe ser realizada por el personal asignado al contrato.

OBSERVACIONES RECIBIDAS POR SELCOMP

Observación No. 1



4 / 5

PARA LOS ROLES DE DESARROLLO Y SOPORTE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS REQUIEREN INGENIERO DE SISTEMAS ELECTRÓNICO O COMUNICACIONES POR LO QUE SOLICITAMOS QUE SE PUEDAN OFRECER PROFESIONALES EN CARRERAS AFINES.

Respuesta:

Se considera que el personal requerido resulta el mas idóneo para la ejecución del contrato, no se acepta entonces la observación realizada.

Observación No. 2.

3. SOLICITAMOS UNA RELACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO.

Respuesta: La relación de equipos se considera irrelevante para la ejecución del contrato, en la información Base se encuentra la totalidad de la información relevante para el desarrollo del proyecto.

Observación No. 3.

4. POR FAVOR PUEDEN PUBLICAR LA INVITACIÓN EN ALGÚN FORMATO EDITABLE:

Respuesta:

Por políticas de seguridad de la información la información se pública en formatos PDF

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR BPM CONSULTING

Con respecto de la experiencia exigida en el proceso de contratación de entre 3 y 5 contratos, ejecutados en los últimos 3 años, cuyo valor sea del 100% de la presente contratación, consideramos que es incorrecta en varios sentidos:

A. No resulta coherente que para una contratación de \$282 millones se exija acreditar 5 contratos (si se quiere obtener el puntaje) cuyo valor total sea de \$1.410 millones.

B. Al limitar el tiempo de ejecución de las experiencias a 3 años antes del cierre del proceso se está vulnerando la pluralidad de oferentes y limitando la participación en el mismo.

C. Según está definido normativamente y tal como lo indica Colombia Compra Eficiente para los procesos de contratación de las Entidades del Estado, la experiencia habilitante de los proponentes debe ser validada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Por lo anterior, solicitamos que la experiencia exigida sea acorde con la contratación que se está realizando, es decir:

1. Que la experiencia habilitante se acredite con 1 contrato ejecutado, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto.

2. Que la experiencia habilitante haya sido ejecutada en los 5 años anteriores al cierre del proceso.

3. Que la experiencia habilitante sea validada según RUP.